

Expediente: 1590/18  
Carátula: CAMPOS CARLOS ALBERTO Y CORDOBA JUAN DAVID C/ TORRES FRANCISCO NICOLAS Y OTROS Y  
SUCESTORES DE LAZARTE JUAN CARLOS SI/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1  
Tipo Actuación: DECRETOS  
Fecha Depósito: 26/03/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:  
90000000000 - AREDES, MARTIN FRANCISCO-DEMANDADO  
23337031889 - LAZARTE, CLAUDIO JESUS-DEMANDADO  
23337031889 - LAZARTE, CARLOS JOSE-DEMANDADO  
23337031889 - RONDOLETTO, CLAUDIA ROSA-DEMANDADO  
27242007714 - TORRES, FRANCISCO NICOLAS-DEMANDADO  
23337031889 - LAZARTE, JUAN JOSE-DEMANDADO  
20340608349 - A.A.V. S.R.L., -DEMANDADO  
20276524608 - CAMPOS, CARLOS ALBERTO-ACTOR  
20276524608 - CORDOBA, JUAN DAVID-ACTOR

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1590/18



H105015582110

JUICIO: CAMPOS CARLOS ALBERTO Y CORDOBA JUAN DAVID c/ TORRES FRANCISCO  
NICOLAS Y OTROS Y SUCESTORES DE LAZARTE JUAN CARLOS s/ COBRO DE PESOS -  
EXPTE. N° 1590/18. Juzgado del Trabajo V nom

San Miguel de Tucumán, marzo de 2025

A la presentación efectuada el 21/03/2025 por el letrado Tomas por Juan José Lazarte, Carlos José  
Lazarte, Claudio Jesús Lazarte y Claudia Rosa Rondoletto:

Atento a las constancias del expediente, habiéndose cursado cédulas de notificaciones a todas las  
partes accionadas de la audiencia de conciliación del Art. 69 del CPL fijada para el día 01/04/2025,  
considerando la dilación en el tiempo del presente trámite (iniciado el 08/11/2018), y teniendo  
especialmente en cuenta que el código de rito prevee la posibilidad de acuerdos conciliatorios entre  
las partes en cualquier estado del proceso (Art. 41 del CPL), al pedido de nueva fecha de audiencia  
del Art. 69 del CPL: no ha lugar. ET

Actuación firmada en fecha 25/03/2025

Certificado digital:  
CN=VERAZAY Celia Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27186121827

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.